

LA TARDE

Año XXIII

Diario republicano

Número 6.172

FUNDADOR Y DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS ; REDACCIÓN: AVENIDA DE LA ESTACIÓN

Viernes 18 Septiembre 1931

Corolarios

REALIDAD Y DERECHO

Ha sido el discurso de hace días, pronunciado por Ortega y Gasset en las Constituyentes, la aparición de un filón tras este colato en explotación que es el Parlamento actual; filón caracterizado por la riqueza de sus muestras y sus pingües dimensiones. Algo colósico, que, sin embargo, aún desmenuzado por el sabio con escúlpulo analítico, no nos ha de impedir a nosotros, pobres gentes, entrar en juicio sobre aspectos e interpretaciones de él. Hay que ejercitar la función de pensar. Más o menos afortunados, es ésta operación sana del entendimiento, grata, atrayente, beneficiosa para el que la practica y, de sacar del juego algo acertado, de utilidad general.

Asevera el Maestro que «el Derecho, la ley, son siempre algo que añadimos a una espontaneidad insuficiente; es la corrección de lo roto; es un estímulo a lo que no es aún pleno...» Todo esto lo trae a cuento de una España organizada en Regiones; porque dice antes de lo ya citado: «el Derecho no es mero reflejo de una realidad preexistente.» Es a saber: que la realidad no ha virtualidad bastante si el derecho, la ley, no la estimula y habilita conducida en normas, que es lo mismo que artificarla para el comercio social, pensamos y añadimos nosotros.

El Maestro ha descujado un concepto muy al uso: porque se ha venido creyendo en las mismas ideas del señor Ortega y Gasset, no más que con términos mal valorados al simplificarlos en el modo de producirse. Se decía antes: La ley, el Derecho, vienen después de una espontaneidad humana para regularla; pero ahora el sabio nos da esta lección interpretativa: La realidad se hace de carne y hueso cuando el Derecho la activa; esto es: que la realidad está tanto en el Derecho como en la misma realidad que éste regula; esto es: que, como un catalizador, el Derecho es realidad fija y reglada para modificar y «corregir» una espontaneidad insuficiente.

Todo esto es bellísimo, es una delicia ir paladeando al Maestro. Por otra parte cómo nos estimula a pensar por nosotros mismos!

No hay que temer, pues, si los Estatutos que han de incorporarse a la Constitución, por ser, o estar en camino de ser ley, Derecho, se anticipan a la realidad. Nosotros comulgaremos en todo con estas ideas si se cumple una precisa condición. Ella es que la ley y el Derecho puedan catalizar una realidad geográfica. Se dirá: es esto algo vago; porque cuando surge la realidad geográfica? Apresuremos la contestación: Cuando el medio físico delimita a la vida humana y ésta a aquél en reciprocidad. Y esto no supone mera uniformidad ni racial, ni lingüística, ni religiosa, ni

climatológica, ni geológica; no es cuestión de tener los mismos montes, los mismos ríos, análogo régimen de lluvias, estar comprendidos bajo las mismas isotérmicas e isóbaras, no: estos problemas de caracterización regional y nacional se hacen realidad, ley y Derecho, cuando el interés de los agregados sociales se enraza en un área. Al emplear la voz: *interés*, no interpretamos con ello lo escuetamente material, sino que incluimos los morales en su diversificación y aspectos. Ved como el pueblo judío, a pesar de la famosa declaración de Balfour en San Remo, sigue hecho un haz en el ideal sionista, meramente racial y religioso: pero sin lograr un estado de la Palestina. La Palestina, como unidad geográfica, no responde al universalismo judaico; no se encuentran en acción mutua; el factor físico y el humano o político son divergentes. Porque hay pueblos, que al romperse como tales, superviven en una forma que podíamos asimilar, haciendo un tropo tomado de la cirugía, a las fracturas conminutas: hechos astillas sueltas, pero en una disposición arbitraria de las partes: nadie puede negar que hay nexos, mas tampoco, porque se palpa, se puede negar la fragmentación y la unidad de formada.

En España todos cuantos intentos se han hecho, unos tendientes a la unidad extremada, otros a la restauración y acatamiento de las individualidades regionales y comarcales, no han podido con la fuerza centripeta predominante. Y es así ya que nos liga a todos un *interés* común. *Interés* bien difícil de definir. *Interés* que tal vez proviene de la forma peninsular que Naturaleza impuso a nuestro suelo. Una península la nuestra que es casi una isla. Península, que si tiene una barrera natural hacia Europa—y por eso somos el país menos europeo de Europa—, abre sus horizontes a una América fecundada con los altos *intereses* de una ideología, de una espiritualidad. Nosotros, nuclearmente—y el núcleo es la península—, somos un mosaico; aunque tal disposición imprima un cromatismo de paleta a nuestro suelo, se necesita ser ciego para no ver la perfecta coherencia de los pequeños tonos y de los grandes tonos o unidades. La meseta, las tres grandes depresiones que se le adosan y los agregados de una reciente formación geológica, como Cataluña por ejemplo, son varios, pero un todo armónico, obedeciendo a la tónica peninsular, que es una caracterización insuperable de unidad. Y humanamente respondemos a esta fisiografía. La dolicocefalia de unos no riñe con la braquicefalia de otros, pasando por la mesaticefalia de los interpolados; el áspero hablar de aquellos entona en contrapunto con la dulzura de éstos; el tipo soñador, místico y macerado de los unos em-

Instantes supremos

EL HAMBRE EN LORCA

Los obreros lorquinos piden limosna

Desde el nacimiento de la República por la soberana voluntad del pueblo, ni un sólo día hemos dejado de ocuparnos de la dolorosa situación que nuestro país atraviesa, reclamando del Gobierno pronto y eficaz auxilio que ponga término al angustioso estado en que vive la clase obrera lorquina.

Hemos estado y estaremos apartados de la cuestión política porque por encima de ésta está para nosotros la cuestión social, pues cuando un pueblo sufre el azote de la miseria, cuando las clases humildes piden con acento angustiado el trabajo que es pan para sus hijos, el trabajo que es la tranquilidad de su hogar, la calma de su espíritu, la vida a que tienen un perfecto derecho, por encima de todas las pequenezes y miserias políticas, de todas las miras egoístas y de todos los particularismos que, desgraciadamente, hoy como ayer o más que ayer, siembran la discordia entre las clases directoras, debe de estar la idea constante y la actividad en ejercicio, para procurar por todos los medios y con la energía que el caso reclama, el pronto y eficaz remedio a la situación del sin trabajo, del pobre obrero a quien se recurre en las luchas electorales ofreciéndole el oro y el moro para conquistar su voto, para que sirva de escalera por donde trepar a las alturas y una vez arriba, tropezar con la realidad triste y desconsoladora de que no se cumplió aquello que con tanto calor y entusiasmo se ofreció en momentos de locura y extravío, pues por encima de esa pasión mezquina de personales engrandecimientos que llevan hasta sembrar el odio contra determinadas personas que jamás merecieron el odio del pueblo, por encima de esos pueriles extravíos, debiera pensarse con juicio sereno y miras elevadas en que ese pobre pueblo a quien tanto se halagó y del que se abusó tan torpemente, se vería en el caso de pedir un día cuentas a todos aquellos que a él recurrieron con promesas y ofrecimientos, pidiéndoles el cumplimiento de las mismas en justa reciprocidad.

La clase obrera y jornalera de Lorca viene desde larga fecha sufriendo

pareja a maravilla con las habilidades de los otros émulo de Mercurio.

España en Realidad y en Derecho es y será una.

Fuera los pusilánimes. Callen los que no perciben las partes y el todo.

JOAQUÍN MARTINEZ PERIER

las consecuencias de la perlinzase que tiene arruinado al país; la situación de estos pobres ha llegado al último extremo; su resignación y extrema honradad viene ayudando a la evitación de conflictos; pero es el caso y así lo dijimos públicamente el día que visitó a Lorca el señor Gobernador, es el caso, repito, que el remedio no viene con la urgencia que las apremiantes necesidades demandan, y al que no come ni puede darle de comer a sus hijos, no se le puede decir espera, porque un deber de humanidad que es el más imperioso de los deberes, obliga al ejercicio de la suma actividad para poner rápido remedio al pavoroso, gravísimo conflicto.

Nosotros, dentro de la limitada esfera en que nos agitamos, venimos desde estas columnas y desde hace ya meses, pidiendo a los poderes públicos auxilios para los obreros y jornaleros lorquinos. Hemos pedido protección para ellos incansablemente y en todos los tonos, porque temíamos que llegara el momento doloroso de que esas clases humildes se vieran obligadas a hacer lo que hicieron antes de ayer, unos, lo que hicieron ayer, otros: pedir limosna por las calles, de puerta en puerta, como infelices mendigos. Y eso no. Eso no debe ser, no puede ser, porque es añadir al hambre que sufren el dolor de la humillación, de la pena de tener que pasar por mendigos.

No son mendigos miserables, no; no son pordioseros que merezcan pasar por la vergüenza de pedir de puerta en puerta; son hombres de bien, son hijos del trabajo, son personas honradas, a las que se debe dar ocupación a toda costa para que ganen digna y honrosamente el pan de sus hijos. Son pobres, pero la pobreza no deshonra a nadie. Tienen decoro, tienen dignidad y al obligar

les a que pidan limosna se les obliga a pisar también su dignidad y su decoro. La limosna no es más que la prolongación de la agonía, del martirio, de la humillación.

Tras de un largo y penosísimo día de sufrir la vergüenza de ir demandando la caridad pública por esas calles once padres de familia, recogieron noventa pesetas con cinco céntimos!! Todo un día de profunda amargura para adquirir un mísero pedazo de pan. ¡No; no rebajéis vuestra honradez hasta ese punto, obreros y trabajadores lorquinos! Pedid trabajo cada día, cada hora, cada minuto, incansablemente! La limosna humilla y nada remedia. Es el pan amargo que hace desfallecer, que agota las energías, que debilita el cuerpo y ensombrece el espíritu. El trabajo dignifica al hombre, eleva su condición moral y material.

¡Trabajo para los obreros de Lorca, señor Ministro de Fomento; señor Ministro de la Gobernación! ¡Trabajo para los proletarios de Lorca, señor Gobernador civil, señor Alcalde, Ayuntamiento lorquino! No puede prolongarse situación tan amarga. Cuando el hambre reina en miles de hogares, la caridad pública es un sarcasmo porque nada remedia y prolonga el suplicio. Es la voz de la suprema necesidad la que se alza en tan críticos momentos pidiendo lo que es de justicia, lo que no puede negarse, o que no tiene espera.

El obrero de Lorca se ha visto obligado a lanzarse a la calle pidiendo limosna. Abandonarlo en mitad del arroyo es imposible por inhumano, es entregarlo a la desesperación y a la muerte. Lo sabéis bien vosotros a quienes nada falta, los que lleváis la dirección del Estado, de la provincia y del municipio; el hambre no espera, no puede esperar.

JUAN DEL PUEBLO

CLINICA SANATORIO

(CON INTERNADO)

Situada en las Alamedas, a cargo del

DR. MIGUEL MARTINEZ MINGUEZ

Especialista en enfermedades de los ojos :- Ayudante durante cinco años de la Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina, de Madrid, y del sabio Profesor Doctor MARQUEZ, Catedrático de dicha Facultad
Consulta de 11 a 2.-LORCA